

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN C/MARCA

El Peñón Cundinamarca, a 3 de marzo de 2022.

C.U.I 252586101379-2019-80020

Delito: Hurto Agravado

Acusado: WALTER FELIPE TAPIERO FORERO Víctima:

YEISON ANDRES TRIANA TRIANA

Teniendo en cuenta que se efectuó control de legalidad dentro de la etapa que nos encontrábamos, siendo esta, en la audiencia virtual celebrada en el día de hoy, en el cual se subsanaron yerros aritméticos introducidos de forma documental, que podrían entorpecer o generar nulidades venideras, siendo corregido en el acto y del cual se les corrió traslado a las partes en contienda, atendiendo de forma unificada lo subsanado.

En estrados virtual, quedaron notificados de señalamiento de nueva citación para el próximo 8 de marzo hogaño a la hora de las 4:00 p.m., para mejor proveer en audiencia de **verificación de allanamientos a los cargos**.

Extendiendo derechos y principios rectores se orden de nuevo comunicar por este medio digital.

Por secretaria éntresele y notifíquese por el medio más expedito a WALTER FELIPE TAPIERO FORERO a la siguiente dirección:

CALLE 71 J SUR No. 27-23 de la ciudad de Bogotá, con abonado telefónico No. 3142535665

Comuníquese y Cúmplase.



LUIS ARIEL CORTES SÁNCHEZ
JUEZ

La anterior anotación en regla de los principios de publicidad e información, se extiende en acatamiento del articulado 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, subsiguiente y el C.P.P., en esmero de la virtualidad, creatividad, organización y control interno del Despacho, se incorpora en el siguiente estado electrónico, bajo el entendido legal que su notificación es de cúmplase.

Hoy **4 de marzo de 2022**, se **ENTERA, PUBLICITA** e **INFORMA** a la comunidad en general y a las partes de la anterior decisión, por anotación en el Estado No. **024 DE 2022**

DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA